



Por una parte, ALMACENES FLAMINGO S.A., sociedad con domicilio principal en Medellín, que en adelante se denominará como FLAMINGO, y por la otra EL CLIENTE, celebramos el presente contrato de mutuo para la apertura de operaciones de crédito de consumo, en adelante el Contrato, el cual se registró especialmente por el Decreto 1368 de 2014 y demás normas que lo adicionen, o modifiquen, teniendo en cuenta las siguientes estipulaciones:

1. APROBACIÓN: FLAMINGO de acuerdo a sus posibilidades, a los perfiles que defina, a sus políticas internas y previo análisis de riesgo y evaluación de las condiciones de EL CLIENTE para ser considerado sujeto de crédito, podrá aprobarle operaciones de crédito, hasta por una cuantía determinada. Asimismo, FLAMINGO podrá aprobar el crédito con destino exclusivo a la financiación de bienes o servicios específicos, tales como, pero sin limitarse a ellos, primas de seguros que se ofrezcan o comercialicen por compañías aseguradoras, así como financiación para la adquisición de bienes y/o servicios en establecimientos de comercio de ALIADOS. La aprobación del crédito y este Contrato, son revocables por parte de FLAMINGO en el evento en que se presente cualquiera de las causales aquí establecidas.

2. UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO: La operación de crédito que efectúe EL CLIENTE bajo la financiación de FLAMINGO, generará un Plan de Pagos, en el cual se indicará: valor a financiar, plazo seleccionado por EL CLIENTE, fechas de pago, tasa de interés vigente sobre la cual se liquida el crédito, tasa de interés moratoria vigente, tasa de interés máxima legal permitida, valor de la cuota, su periodicidad y la discriminación de los valores a pagar por concepto de capital, interés, IVA sobre interés, valor de la fianza, de tal manera que la información entregada da cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1368 de 2014 .

PARÁGRAFO: La descripción del bien o servicio adquirido por EL CLIENTE, se detallará en la factura o tirilla de venta, la cual incluye el precio de los productos y los descuentos otorgados según aplique.

3. CUOTA FIJA: EL CLIENTE pagará cuotas fijas según la periodicidad escogida por éste, valor que será imputado de conformidad con la siguiente prelación de pagos: en primer lugar, los pagos recibidos serán imputados a los intereses de mora, IVA interés de mora, cuota de la fianza, interés corriente, IVA de interés corriente, capital. El valor de la cuota será informado a EL CLIENTE en el Plan de Pagos.

4. TASA DE INTERÉS: Durante la vigencia del crédito, EL CLIENTE reconocerá y pagará a FLAMINGO, intereses remuneratorios, bajo la modalidad de tasa fija, pagaderos mes vencido, sobre los saldos insolutos de capital. La tasa de interés que cobrará FLAMINGO, será aquella vigente al momento de la compra e informada en el Plan de Pagos, que en ningún caso superará la tasa máxima permitida por la ley. La tasa de interés vigente podrá ser consultada en las carteleras publicadas y visibles en los Almacenes y en la página web www.flamingo.com.co.

En el evento en que la tasa de interés sea modificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, FLAMINGO informará tal situación a través de los medios antes descritos (carteleras visibles, página web, medios electrónicos) y/o en los medios que a futuro fueren puestos a disposición para tal fin, en los términos establecidos en la ley y en términos efectivos anuales.

5. GARANTÍAS: Como garantía personal de las operaciones de crédito aprobadas, EL CLIENTE suscribirá un pagaré en blanco con su respectiva carta de instrucciones. El pagaré se identificará con el mismo número de contrato que consta en la parte superior e inicial del presente documento. La fecha de firma del pagaré es la misma fecha de firma del presente documento y la forma de determinar su fecha de diligenciamiento y vencimiento, será aquella descrita en la carta de instrucciones.

6. GARANTÍAS ADICIONALES: FLAMINGO podrá exigir a EL CLIENTE la constitución de garantías adicionales a su favor que respalden la obligación. En este caso, EL CLIENTE deberá suscribir los documentos requeridos para la constitución de la garantía, los cuales contienen la totalidad de los derechos y obligaciones que adquiere EL CLIENTE en virtud de su vinculación a dicho contrato.

SEGURO	FIANZA
EL CLIENTE podrá tomar un seguro que ampare el crédito aprobado por FLAMINGO, caso en el cual suscribirá todos los documentos a que haya lugar y que sean requeridos por la compañía aseguradora. Las condiciones, exclusiones, coberturas, costos y demás particularidades del seguro, serán establecidos en el respectivo documento que igualmente es suscrito por EL CLIENTE.	EL CLIENTE podrá tomar una fianza que garantice el crédito aprobado por FLAMINGO, caso en el cual suscribirá todos los documentos a que haya lugar y que sean requeridos por la compañía afianzadora. Las condiciones, costos y demás particularidades de la fianza, serán establecidos en el respectivo contrato de fianza que es suscrito por EL CLIENTE. La generación y el cobro de la fianza se causarán íntegramente al momento de la utilización del crédito. FLAMINGO podrá diferir o financiar el pago de la fianza de conformidad con el plazo y condiciones acordadas con EL CLIENTE. En caso de cancelación anticipada del crédito, EL CLIENTE asumirá el valor de la fianza otorgada.

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS SUMAS ADEUDADAS: FLAMINGO pondrá a disposición del CLIENTE el estado de su obligación mediante de la información relativa a su crédito a través de las Taquillas de Crédito de los diferentes Almacenes FLAMINGO y/o a través de la línea telefónica 018000181010 y/o en los medios que a futuro fueren puestos a disposición para tal fin.

8. PAGO DE LAS OBLIGACIONES: EL CLIENTE se compromete a pagar las obligaciones a FLAMINGO, en los términos, plazos y condiciones establecidos en el Plan de Pagos respectivo. Los pagos podrán ser efectuados por EL CLIENTE en los Almacenes Flamingo, a través de los terceros aliados o por medio de los canales que FLAMINGO ponga a disposición para el efecto o informe a través de su página web www.flamingo.com.co.

9. GASTOS DE COBRANZA: La gestión de cobranza se iniciará a partir del momento en que EL CLIENTE entre en mora de sus obligaciones e implicará el despliegue de actividades encaminadas a la efectiva recuperación de cartera, siguiendo los lineamientos dispuestos en la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) y las normas que la adicionen y/o modifiquen.

Esta gestión, podrá ser realizada por el departamento de cartera de FLAMINGO o por terceros contratados para tal fin, quienes estarán facultados para efectuar acuerdos de pago. Los gastos y honorarios que se generen por la gestión de cobranza, incluido el IVA

que grava dicho servicio, serán calculados con base en el saldo efectivamente recaudado según la siguiente tabla y serán asumidos por EL CLIENTE.

TIEMPO DE MORA	GASTOS DE COBRANZA (% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SALDO VENCIDO)
15-30 Días	3%
31-90 Días	4%
91-180 Días	5%
181-360 Días	15%
>361 Días	18%
Cobro Jurídico	20%
Cartera Castigada	35%

En el evento que los valores antes enunciados sean modificados se comunicará a través de la página web y/o a través de mecanismos idóneos.

10. IMPUESTOS: Cualquier tributo que grave o pudiera en el futuro gravar la relación entre EL CLIENTE y FLAMINGO, será por cuenta de a quien por ley corresponda. El valor del IVA será asumido por EL CLIENTE en los términos legales e informado en los documentos del crédito.

11. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: En caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del CLIENTE, este reconocerá intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la normatividad comercial colombiana, que se causarán por cada día de retardo hasta su cancelación total.

12. INFORMACIÓN A FLAMINGO: EL CLIENTE declara que toda la información de carácter personal, comercial y financiera entregada a FLAMINGO es veraz, exacta y se ajusta a la realidad y se obliga a mantenerla actualizada. De igual manera, se obliga a dar aviso oportuno a FLAMINGO de cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo el pago adecuado de la respectiva obligación a su cargo.

13. MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO: FLAMINGO en cualquier momento podrá terminar, limitar, adicionar o modificar, los términos y condiciones del presente Contrato, dando aviso a EL CLIENTE por cualquier medio, o mediante comunicación telefónica, escrita, por vía electrónica o a través del Departamento de Crédito de los Almacenes Flamingo, por las siguientes causales: **1.** Cuando se compruebe que la información, o los documentos que haya suministrado EL CLIENTE, fueren inexactos, incompletos o falsos **2.** Cuando EL CLIENTE se encuentre en mora en el pago de cualquier obligación a su cargo surgida por la utilización del cupo de crédito o por cualquier otra operación de crédito bien sea con FLAMINGO, sus filiales o con otras entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior **3.** Por deterioro en las condiciones financieras o la capacidad de pago de EL CLIENTE o por existir elementos o circunstancias que a juicio de FLAMINGO permitan pensar que pueda llegar a presentarse dicho deterioro, **4.** Por muerte de EL CLIENTE, en cuyo caso el pago de la obligación se hará indivisible, pudiendo FLAMINGO exigir la totalidad a uno cualquiera de sus herederos sin necesidad de demandarlos a todos. **5.** Cuando EL CLIENTE sea demandado por terceros y se le persigan o embarguen bienes, o entre en liquidación voluntaria u obligatoria o cualquier otro proceso concursal. **6.** Si EL CLIENTE fuere vinculado con la comisión de cualquier delito o fraude en contra de FLAMINGO o en contra de terceros. **7.** Cuando EL CLIENTE, incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato **8.** Cuando EL CLIENTE llegare a ser: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación o proceso por delitos de narcotráfico, corrupción, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y/o administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos fuente relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo o delitos contra la administración pública o corrupción; (ii) incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior -OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas, así como su inclusión a un proceso de investigación por la posible comisión o realización de actividades delincuenciales o ilícitas o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, o en proceso de extinción de dominio.

En ninguno de los anteriores eventos, ni en cualquier otro de los eventos pactados de terminación del Contrato por parte de FLAMINGO, se generará indemnización en beneficio de EL CLIENTE. Así mismo, EL CLIENTE actuando en su propio nombre, declara que los recursos utilizados para el Contrato que da origen a esta relación contractual y que, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas, que no se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales. **PARÁGRAFO:** En el evento de terminación del presente Contrato por cualquiera de las causas enunciadas, las obligaciones a cargo del CLIENTE se entienden exigibles de inmediato, por lo tanto, EL CLIENTE cancelará la totalidad de los saldos pendientes, así como las obligaciones que surjan a su cargo por la utilización del crédito.

14. DURACIÓN DEL CONTRATO: Este Contrato tendrá una vigencia igual al plazo definido por EL CLIENTE para el pago de la obligación. Las Partes se reservan el derecho de darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento y por cualquier causa, haciéndole conocer a la otra parte tal determinación, mediante un preaviso de treinta (30) días calendario a la fecha efectiva de terminación. En el evento que sea decisión del CLIENTE dar por terminado el contrato, las obligaciones que se encuentren a su cargo, vencidas o por vencerse y que tengan origen en operaciones de crédito, serán exigibles en su totalidad en la fecha efectiva de terminación.

15. PAGO ANTICIPADO: EL CLIENTE podrá efectuar pagos anticipados de las cuotas o saldos de forma total o parcial con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago, y en este caso, FLAMINGO no cobrará intereses no causados, ni sanciones económicas, ni cláusulas penales por el pago anticipado.

16. CESIÓN CONTRATO: FLAMINGO se encuentra facultado para ceder a cualquier título el presente Contrato sin autorización de EL CLIENTE.

17. ACELERACIÓN DEL PLAZO: Según lo estipulado en el presente Contrato y en las instrucciones de diligenciamiento del pagaré en blanco, si EL CLIENTE llegare a constituirse en mora por el no pago de la totalidad, o parte de una o más obligaciones a su cargo con FLAMINGO, sus filiales o con otras entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, o

llegare a configurarse cualquiera otra de las causales de aceleración pactadas, todas y cada una de las obligaciones existentes a cargo de EL CLIENTE y a favor de FLAMINGO, se entienden exigibles de inmediato y sin necesidad de aviso o requerimiento alguno. En consecuencia, el no pago de la cuota, conlleva que EL CLIENTE quede constituido en mora y que se le acelere el plazo para el pago de la totalidad de la obligación; así haya cuotas que aún no se encuentren vencidas; haciendo exigible el pago total de la misma, caso en el cual FLAMINGO podrá generar intereses moratorios por el total de la obligación adeudada. No obstante lo anterior, cuando la causal de aceleración sea la mora en el pago de las obligaciones, en el evento en que EL CLIENTE realice el pago de la(s) cuota(s) vencida(s) antes del vencimiento del plazo total de la obligación o del inicio del proceso ejecutivo correspondiente, se entenderá restituido el plazo para el pago de las cuotas restantes en los términos originalmente pactados y en tal sentido sólo se cobrarán intereses de mora sobre la cuota vencida, en los términos de la ley.

18. AUTORIZACIONES: **1.** EL CLIENTE autoriza voluntariamente a FLAMINGO y a MeFía S.A.S y a las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, o a quien represente sus derechos, a la entidad que estas compañías deleguen o a su cesionario o endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor (FONDO DE GARANTIAS S.A “FGA” u otro acreedor), en ejercicio de su derecho a la libertad y autodeterminación informática, previo a la relación contractual y de manera irrevocable, escrita, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual es titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, al comportamiento e historial crediticio (pasado, presente y futuro), incluida la información positiva y negativa de los hábitos de pago, y aquella que se refiere a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito, sea en general administrada y en especial: consultada, capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la ley 1266 de 2008 y cualquier otra norma que la modifique o adicione, incluidos los usuarios de la información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidades EL CLIENTE autoriza expresamente para que tal información sea concernida y reportada en la base de datos de cualquier central de información y riesgo que determine FLAMINGO. De la misma manera autoriza a cualquier central de información y riesgo que determine FLAMINGO, que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, para que procese, opere y administre la información de la cual es titular EL CLIENTE, para que la misma sea transferida y transmitida a usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad. EL CLIENTE certifica que los datos personales suministrados por él, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables y autoriza la verificación de toda la información ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde la firma del presente Contrato y mientras subsista alguna relación comercial con FLAMINGO o quien represente sus derechos, y EL CLIENTE se obliga a actualizarla o confirmar la información y/o documentos requeridos por FLAMINGO; **2.** EL CLIENTE autoriza expresa y voluntariamente solicitar a los Operadores de Información de PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes), por el medio que considere pertinente y seguro, mis datos personales relacionados con la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, pero sin limitarse a, ingreso base de cotización, empleador y demás información relacionada con mi situación laboral. Además autoriza para que dicha información sea consultada con el fin de mantenerla actualizada y, en general tratarla, directamente o través de un encargado, con la finalidad de analizar mi perfil crediticio en aras de establecer una relación comercial y/o de servicios conmigo; **3.** Compartir entre sí y acceder a la información y/o documentación referente a EL CLIENTE y/o a la entidad que cualquiera de éstos represente, consignada o anexa en las solicitudes de vinculación, actualizaciones, en los diferentes documentos que formalicen la operación de crédito y/o sistemas de información, así como la información y/o documentación relacionada con los bienes y/o servicios que EL CLIENTE posee en cualquiera de las entidades a las cuales se extiende la presente autorización. EL CLIENTE autoriza voluntariamente a FLAMINGO para compartir la información y/o documentación que le suministren referente a él o a la entidad que cualquiera de ellos represente y aquella relacionada con las operaciones de crédito que solicite y/o les sea otorgada y/o celebre con FLAMINGO, con MeFía S.A.S. y con quien guarde relación o sea garante de las mismas y/o con sus cesionarios y/o con sus endosatarios y/o con la(s) compañía(s) aseguradora(s) con la(s) cual(es) FLAMINGO tenga contratado pólizas colectivas por cuenta de sus deudores en las cuales sean incluidos EL CLIENTE como asegurados y/o con el comercializador o proveedor de los bienes o servicios financiados por FLAMINGO y/o con quien realice la promoción de los PRODUCTOS y servicios de FLAMINGO. Igualmente, EL CLIENTE autoriza a FLAMINGO para compartir la información antes mencionada con la compañía aseguradora designada en el evento de contratar seguros; así mismo autoriza a FLAMINGO a compartir información con el FGA FONDO DE GARANTÍAS S.A. en caso de que EL CLIENTE acepte tomar PRODUCTOS o servicios con dicha entidad **4.** EL CLIENTE además autoriza a FLAMINGO para que otorgue referencias comerciales sobre su comportamiento crediticio a aquellos terceros debidamente autorizados para solicitarlas. **5.** EL CLIENTE autoriza de forma expresa, el envío de mensaje de texto al número celular, correo electrónico, y/o mediante llamada telefónica, de acuerdo con los datos suministrados por EL CLIENTE al momento de la solicitud de crédito y/o que reposan en las bases de datos, con el fin de realizar la comunicación previa al reporte de información negativa sobre el incumplimiento de sus obligaciones según lo indica el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 2.2.2.28.2 del Decreto 1074 de 2015. Lo anterior, con el fin de que EL CLIENTE realice el pago de las

obligaciones que se encuentre en mora, dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha de la comunicación, para evitar el reporte negativo en las centrales de información. **6.** Ceda o endose los derechos derivados de las relaciones contractuales, cumpliendo con las normas legales que rigen la materia.

19. DERECHO DE RETRACTO: En el presente contrato se entiende pactada la facultad de retractación a favor del CLIENTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del bien. En el evento que EL CLIENTE haga uso de la facultad de retractación se resolverá el contrato y por ende las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración. La facultad de retractación es irrenunciable, pero serán aplicables las excepciones establecidas en el artículo 47 de la ley 1480 de 2011 y cualquier otra norma que la adicione o modifique.

20. AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Con la firma de este documento usted reconoce que los datos suministrados son verídicos, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Usted autoriza de manera libre, previa, escrita, clara, expresa y concreta a ALMACENES FLAMINGO S.A., MEFÍA S.A.S. y sus matrices, filiales o subsidiarias que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior (quienes en conjunto se denominarán LAS COMPAÑIAS Y/O EL GRUPO FLAMINGO o a quien represente sus derechos, a la entidad que el GRUPO FLAMINGO delegue, a su cesionario, endosatario, o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor (FONDO DE GARANTIAS S.A “FGA” u otro acreedor), para que los datos personales consignados en este documento, o aquellos que vayan a ser capturados por cualquier medio, ya sea virtual, personal, telefónico u otro sean recolectados, usados, almacenados, suprimidos o archivados, y/o compartidos entre ellas y con terceras personas y autoridades competentes, con la finalidad realizar campañas de publicidad y mercadeo, divulgar el nombre de EL CLIENTE en medios masivos en caso de que resulte favorecido en algún sorteo realizado por FLAMINGO, implementar programas de fidelización, preparar estudios de mercado que permitan establecer preferencias de consumo o determinar hábitos de pago, realizar actividades de telemercadeo, realizar estudios de crédito para aprobación, riesgo crediticio y actividades de cobranza, ofrecer convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros, dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos o judiciales, así como a las autoridades competentes que así lo requieran, compartir con terceros que colaboran con las Compañías y que para el cumplimiento de sus funciones deban acceder en alguna medida a la información, tales como concesionarios, proveedores de servicios de mensajería, transportadores de mercancía, agencias de publicidad, casas de cobranzas, proveedores de productos y servicios, centros de servicio para efectos de garantía, , enviar mensajes de texto, voz u otra modalidad, relativos a sus obligaciones crediticias y/o relacionadas con dicha entidad. Todo lo anterior podrá realizarse mediante envío de mensajes al terminal móvil de telecomunicaciones de EL CLIENTE, a la dirección electrónica reportada como de uso o propiedad del mismo, mediante medios impresos o comunicación física y/o contactarlo vía WhatsApp. Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre las Compañías y el Titular, así como para las demás finalidades establecidas en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, podrán ser consultadas en el documento publicado en la página web: www.flamingo.com.co, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 y a las disposiciones que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Las Compañías le informa que, como titular de datos personales, usted podrá ejercer, entre otros, el derecho a conocer, actualizar, revocar, suprimir información de nuestras bases de datos y revocar la presente autorización a través de: (i) el correo electrónico datospersonales@flamingo.com.co; (ii) los puntos de Servicio al Cliente de los Almacenes FLAMINGO; y/o (iii) comunicación escrita dirigida a la Calle 27 No. 46-70 Centro Administrativo Punto Clave Etapa II Local 0124, Medellín, Antioquia. ALMACENES FLAMINGO S.A. se identifica con el Nit. 890.914.526 – 4 y MEFÍA S.A.S. se identifica con el Nit. 900.694.065 – 0, ambas se encuentran ubicadas en la Calle 27 No. 46-70 Centro Administrativo Punto Clave Etapa II Local 0124, Medellín, Antioquia, teléfono (4) 576 8888.

21. ACEPTACIÓN AL CONTRATO DE MUTUO: Mediante la firma de este Contrato, EL CLIENTE declara libre y espontáneamente su aceptación y consentimiento al presente Contrato de Mutuo, así como de los documentos que hacen parte integral del mismo, en señal de lo cual lo suscribe a continuación.

22. NEGOCIO CAUSAL: FLAMINGO queda desligada del negocio celebrado entre EL CLIENTE y el establecimiento ALIADO. EL CLIENTE reconoce que EL ESTABLECIMIENTO es el único responsable por la calidad, cantidad, características o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios adquiridos por medio del crédito de consumo. De otro lado, se establece que EL ESTABLECIMIENTO no asume responsabilidad alguna, ni solidaria, ni de ningún otro tipo, en relación con las obligaciones y responsabilidades que asume FLAMINGO con ocasión de la prestación del servicio de financiación a EL CLIENTE.

23. ANEXOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte integrante del Contrato, todos los documentos suscritos y conocidos por EL CLIENTE y mediante los cuales se instrumentaliza la operación de crédito, es decir, las facturas de compraventa, el Plan de Pagos, el contrato de fianza suscrito con el Fondo de Garantías S.A “FGA” (o con otro acreedor y documentos asociados. EL CLIENTE declara haber sido informado de forma completa sobre las operaciones de financiación ofrecidas por parte de FLAMINGO.

El presente Contrato se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Cliente Titular

Firma _____

Nombre _____

C.C. _____ de _____

Ciudad de residencia (Domicilio) _____